## **UNIVERSIDADES**

9446

RESOLUCION de 11 de abril de 1996, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Mediante Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, de 8 de marzo de 1996, se hizo pública la relación de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» del 28). Asimismo, se ha presentado en tiempo y forma por los aspirantes la documentación exigida por la normativa legal vigente y ha sido verificada la concurrencia en dichos aspirantes de los requisitos señalados en las bases de convocatoria.

En su virtud, una vez efectuada la oferta y petición de destinos

según la base 8.4 de la presente convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las facultades que tiene atribuidas y de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por lo señalado en la base 8.4 de la convocatoria de las presentes pruebas selectivas, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad Carlos III de Madrid a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resólución, según el orden obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—El personal objeto del presente nombramiento, dentro del plazo de toma de posesión, deberá ejercitar la opción prevista por el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre,

de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y realizar en el acto de toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y prestar promesa o juramento en cumplimiento de lo establecido por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Cuarto.—Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, previa comunicación al excelentisimo y magnifico señor Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Getafe, 11 de abril de 1996.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

## ANEXO Turno de promoción interna

Apellidos y nombre	Número de Registro Personal	Puesto de destino
Gago Mejías, Jesús Miguel	5139687446 A7009	Técnico superior de Sistemas, nivel 25.

## Turno libre

Número de orden	Apellidos y nombre	Número de Registro Personal	Puesto de destino
1	Vila López, Pedro.	3264573168 A7009	Técnico superior de Sistemas, nivel 24.
2	Losada Romo, Luis Alberto.	520432024 A7009	Técnico superior de Sistemas, nivel 24.